

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la resolución del Delegado Provincial de Salud por la que se procede al archivo de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública la Resolución del Delegado Provincial de Salud por la que se procede al archivo de la Inscripción Inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita: Morato López Gloria, C/ Andorra, 1, 41740, Lebrija.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el registro sanitario de alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NÚMEROS DE REGISTRO

DISTRIBUCIONES GIL POZUELO S.L.	40.0016410/SE
HORNO HISPALIS S.L.	26.0003816/SE
GARCIA VALVERDE AMPARO	26.0005777/SE
PANIFICADORA ABELARDO S.L.	20.0021893/SE
EL MENDIGO S.L.	12.0016573/SE
EL MENDIGO S.L.	21.0022293/SE
EMBALAJES MODERNOS S.A.	39.0000738/SE

Sevilla, 30 de noviembre 2007.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 261/07. Que con fecha 28 de noviembre de 2007, se ha dictado Resolución de desamparo y acogimiento temporal, respecto del menor Y.A.O.S, hijo de Rosa Angustias Ortiz Sillero, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 28 de noviembre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 26 de octubre de 2007, de la Diputación Provincial de Almería, de adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano. (PP. 4869/2007).

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2007, aprobó la adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Jaén el día 2 de abril de 2007, se aprobó la solicitud de adhesión de la Diputación Provincial de Almería.

La Diputación Provincial de Almería se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Almería, 26 de octubre de 2007.- El Presidente, Juan Carlos Usero López.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Vicente Rivero Granero, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/96.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Vicente Rivero Granero, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Vicente Rivero Granero, DAD-JA-06/96, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 43421 sita en C/ Blasco Ibáñez, 2, 1.º A, de Linares (Jaén), se ha dictado con fecha de 6.11.2007 Resolución del Gerente Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas. Apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, falta